



15 de mayo de 2022. En el 74 aniversario de la Nakba.

DECLARACIÓN DE LA COORDINADORA «ANDALUCÍA CON PALESTINA».

En mayo de 1948 se inició la operación de limpieza étnica más cruel conocida en tiempos modernos. Este hecho, conocido como Al Nakba, que en árabe significa catástrofe, calamidad o desastre, comenzó con la expulsión violenta de sus hogares del 78 % de la población palestina en los territorios donde se proclamó el régimen israelí. Hoy, y según cifras de la ONU, son más de cinco millones los refugiados/as palestinos los que aún siguen sin poder retornar a su tierra.

Este hecho no fue un acto aislado, sino que obedeció a un objetivo estratégico. La limpieza étnica se inició tras la constitución del Estado de Israel y continuó hasta nuestros días con acciones sistemáticas y bien planificadas tendentes a vaciar toda Palestina de sus habitantes históricos para ser reemplazados por ciudadanos extranjeros de religión judía procedentes de todos los rincones del mundo.

Por ello este día es importante para el pueblo palestino y para los millones de refugiados y refugiadas dentro y fuera de Palestina. Por ello uno de los tres puntos de la campaña BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones) exige muy acertadamente que el boicot se mantenga hasta que se materialice el retorno de refugiados y refugiadas palestinas tal como estipula la resolución 194 de Naciones Unidas.

En este año 2022 la situación del pueblo palestino ha empeorado aún más si cabe. Estas últimas semanas hemos visto como Israel ha asesinado a numerosos palestinos y palestinas en Cisjordania y en Jerusalén ante la pasividad internacional. Hemos visto en lo que va de año la ilegalización de numerosas organizaciones de la sociedad civil palestina, y el empeoramiento de las condiciones de los casi cinco mil prisioneros palestinos.

Pero pongamos un punto de esperanza por leve que sea y consideremos algunos éxitos del movimiento de Solidaridad con Palestina en general y el movimiento BDS en particular. Destaquemos dos noticias : de una parte, la Corte Suprema de Reino Unido, después de una ardua batalla legal, ha concluido que es legal la pretensión de prohibir a compañías y fondos desinvertir en empresas que estén involucradas en la violación de los derechos humanos de la población palestina. La desinversión es posible y legal, y la campaña BDS demuestra su eficacia en el repudio internacional del régimen de apartheid israelí.

De otra parte, el Tribunal Penal Internacional se ha declarado competente para investigar crímenes de guerra y de lesa humanidad por parte del régimen israelí en los territorios palestinos ocupados. Una gran ola de solidaridad ha hecho posible esta decisión de la CPI.

La Coordinadora «Andalucía con Palestina» quiere hacer este 15 de mayo un llamamiento a extender la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones a Israel (BDS), condenar la política criminal del régimen de apartheid israelí y expresar la solidaridad con el pueblo palestino en los numerosos actos organizados por toda Andalucía para conmemorar el día de la Nakba y el derecho al retorno de los refugiados.

Andalucía a 15 de mayo de 2022